



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



4º Ord.
EXP-UNC:0018025/2016

RESOLUCIÓN N° 147

VISTO:

La propuesta de designación de la Dra. Nélide del Carmen Castellano como Profesor Consulto, en los términos del Art. 3º de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria constituida por los Profesores Dra. Nilda Catalina Tañski, Dr. José Ignacio Legorburu y Dr. Juan José Gilli, designada por Resolución HCD N° 399/2016 ha elevado el pertinente dictamen acerca de la valoración de los méritos de la candidata;

Que la Profesora Dra. Nélide del Carmen Castellano cumple con holgada satisfacción con los requisitos formales de poseer título máximo y haber sido Profesora Titular por concurso, siendo en la actualidad Profesora de la Carrera de Doctorado en esta Unidad Académica, condiciones éstas que se ajustan a lo establecido en el Artículo 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y lo señalado en los inc. a), b), c), y d) del Art. 2º de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Que, en forma unánime, el Dictamen de la citada Comisión aconseja a este H. Cuerpo que la Dra. Nélide del Carmen Castellano sea propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha estimó procedente, en virtud de las razones apuntadas, efectuar la respectiva propuesta al H. Consejo Superior, dando cumplimiento al requisito exigido en el Art. 3º, inc. d) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS **RESUELVE:**

Art. 1º.- Proponer al H. Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y estimando cumplimentadas todas las disposiciones que al respecto se consignan en la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O.), la designación de la Dra. Nélide del Carmen Castellano (Legajo N° 16078) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV